

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 79/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que existen diversos cargos vacantes, discriminados de la siguiente manera: en la 1ra. Circunscripción Judicial dos (2) cargos de ESCRIBIENTE y dos (2) de AUXILIAR con destinos en el Juzgado de 1ra. Instancia n° 3, un (1) cargo de AUXILIAR con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia n° 2, un (1) cargo de AUXILIAR AYUDANTE (PS) con destino en el Juzgado n° 2 y uno (1) de AYUDANTE (PS) con destino en el Juzgado n° 3; en la 2da. Circunscripción Judicial un (1) cargo de AUXILIAR AYUDANTE (PS) con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia n° 6; en el Juzgado de Paz de Fernández Oro un (1) cargo de ESCRIBIENTE y en el Juzgado de Paz de Villa Regina un (1) AUXILIAR, que razones de servicio hacen necesaria su pronta cobertura lo que deberá hacerse por Concurso Externo de Oposición y Antecedentes para el Personal Administrativo y por Concurso Externo de Antecedentes para el Personal de Servicio (PS).

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º LLAMAR A CONCURSO Externo de Oposición y Antecedentes por el término de quince (15) días corridos a partir del 7 de agosto de 1980 para proveer: en la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en Viedma: dos (2) ESCRIBIENTE con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia n° 3, dos (2) AUXILIAR con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia n° 3, un (1) AUXILIAR con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia n° 2; en el Juzgado de Paz de Fernández Oro un (1) cargo de ESCRIBIENTE y en el Juzgado de Paz de Villa Regina un (1) cargo de AUXILIAR.

2º LLAMAR A CONCURSO Externo de Antecedentes por el término de quince (15) días corridos a partir del 7 de agosto de 1980 para proveer en la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en Viedma, un (1) cargo de AUXILIAR AYUDANTE (PS) con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia n° 2 y un (1) cargo de AYUDANTE (PS) en el Juzgado de 1ra. Instancia n° 3; en la IIa. Circunscripción con asiento en Gral. Roca un (1) AUXILIAR AYUDANTE (PS) con destino en el Juzgado n° 6.

3º CONVOCAR al Tribunal Examinador para los días 25 y 26 de agosto de 1980 a los fines de la recepción de las pruebas de suficiencia, los que estarán integrados de la siguiente manera: en la 1ra. Circunscripción por el Juez de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo, Dr. José SEMERARO, por el Juez de 1ra. Instancia n° 1 Dr. Ramón Manuel LOSTALÓ y por el Secretario del Superior Tribunal Dr. Osbaldo C. MAJO. En el Juzgado de Paz de Villa Regina por el Juez de Paz Titular y el Oficial Auxiliar Sr. Ángel Giménez; en el Juzgado de Paz de Fernández Oro por el Juez de Paz Titular y el Suplente.

4º Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Diario "Río Negro". Oportunamente, archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - BRUNELLO - Juez STJ.
MAJO MERLO - Secretario STJ.**